

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502958
Denominación Título:	Grado en Estudios Internacionales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-06-2014
Menciones / Especialidades:	Cooperación internacional Estudios latinoamericanos
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden

2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Internacionales de la UAM está implantado de acuerdo a lo recogido en la Memoria de Verificación, aunque se ofertan dos menciones que no aparecen en la información del título ni en el folleto. Se considera muy positivo la intención de reorganizar las materias relativas al segundo curso, dado que presenta una valoración más baja por parte de los estudiantes en relación con el primero y el tercero. Esta reorganización de las materias tendrá que formalizarse con la correspondiente modificación de la Memoria de Verificación.

El título se imparte en grupo monolingüe (español) y bilingüe (español e inglés) tal y como se recoge en la Memoria de Verificación. Los tamaños de los grupos son adecuados y se producen desdobles que llevan a que no se alcancen los 40 estudiantes.

Las guías docentes están actualizadas y las competencias que en ellas aparecen se corresponden con las de la Memoria de Verificación. Todas ellas presentan los mismos parámetros de organización del contenido y resulta especialmente interesante que se incorporen cronogramas. Sin embargo, se han detectado duplicidades en algunas guías docentes entre las publicadas en la página web y las entregadas a los alumnos, por lo que resulta necesario unificar y actualizar las guías docentes y evitar discordancias. Las actividades formativas respetan los porcentajes de la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas no son obligatorias, pero se facilitan a los estudiantes y el hecho de que exista más demanda que oferta demuestra su éxito. Se aconseja tratar de lograr más plazas para cubrir la mencionada demanda.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (nivel horizontal y vertical) entre las diferentes materias y asignaturas que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumno, así como una adecuada planificación temporal. Cuenta con un coordinador por cada asignatura, con un coordinador de la materia y coordinadores de curso. También cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título. Las reuniones de la comisión no tienen una periodicidad fija, aunque se prevén 4 reuniones durante el curso. El peso lo llevan los coordinadores que resuelven los problemas y dan cuenta a la comisión en su momento. Se observa que la implantación del grado ha tenido un sólido desarrollo, con indicadores de satisfacción, en términos generales, positivos, aunque también se detecta una baja satisfacción de los estudiantes en relación con las optativas y algunos solapamientos de asignaturas.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha superado en algún caso las plazas aprobadas en la Memoria de Verificación (75), llegando a alcanzar los 84 estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

A la página web se puede acceder desde la de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que se incorpora información básica sobre este título, y desde la página global de la Universidad. No es una página intuitiva y el acceso a determinada información resulta de difícil acceso. Las propuestas de mejora de la página web detectadas por los responsables resultan muy adecuadas. También se valora favorablemente la elaboración de un video de presentación que señala los objetivos y otras peculiaridades de los estudios, aunque hay discordancias en relación con la lengua de impartición.

Se accede a información sobre el acceso y matrícula, datos básicos del título, objetivos, plan de estudios, guías docentes, medios materiales, etc. Sin embargo, no se publica información sobre salidas profesionales y/o inserción laboral, los principales resultados del título ni los planes de mejora de la titulación. Cabe señalar que en la página web del título aparece como idioma de impartición el castellano, por lo que debe incluirse la información del grupo bilingüe. Además, en la web se ofertan 82 plazas para el título, cuando las aprobadas en la Memoria de Verificación son 75, lo que también debe corregirse.

En definitiva, si bien es cierto que en la página web se encuentra una información detallada y actualizada sobre la titulación, en muchos aspectos esa información a disposición del estudiante es general para toda la facultad y no específica para el grado. En ocasiones el acceso a la información específica del título no es directo o no es fácil de localizar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UAM dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora del título. El órgano responsable del seguimiento del grado es la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, formado por los principales colectivos garantes de la adecuada implantación. Disponen de una Comisión Técnica del Grado en Estudios Internacionales compuesta por docentes, personal de administración y servicios y alumnos. Se reúnen con una cierta periodicidad, aunque las actas no están firmadas.

Se realizan Memorias Anuales de Seguimiento de la titulación y Planes de Mejora que se han implementado o se van a implementar.

Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores, aunque la participación es muy baja, a pesar de las mejoras implantadas para fomentar su participación. No se realizan encuestas de satisfacción al PAS, egresados ni a tutores de prácticas y/o empleadores. Tampoco se cuenta con información de participación del profesorado del título en el programa Docencia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura de la plantilla de la titulación es suficiente y adecuada para la impartición del grado. La experiencia docente e

investigadora del profesorado se considera adecuada y destaca su producción bibliográfica dedicada a temas objeto del estudio. El porcentaje de doctores es alto y se ha ido incrementando (un 87% y por lo tanto por encima de lo que obliga el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo). Además, se ha producido la contratación de profesores ayudantes doctores y se ha mantenido la proporción relativa a profesores permanentes y no permanentes, siendo ligeramente superior el porcentaje del profesorado permanente. De hecho, se aprecia un incremento respecto de la Memoria de Verificación. Destaca además la presencia de un profesor visitante Fulbright que se ha mantenido durante el tiempo de desarrollo de la titulación.

La dedicación del profesorado al estudiante es adecuada, dado que la ratio estudiante/profesor es buena. El carácter multidisciplinar de los estudios, junto con las especialidades tan diversas del profesorado garantizan que los estudiantes puedan realizar el TFM dentro de sus ámbitos de interés.

El carácter presencial de la titulación no requiere de la utilización de nuevas tecnologías más allá de la plataforma Moodle que el profesorado utiliza.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo a la docencia que es adecuado pero resulta insuficiente en la Oficina de prácticas y en la ORI de la Facultad, como han puesto de manifiesto los propios responsables del grado. Esta situación lleva a que el profesorado del título deba realizar trabajos administrativos, lo que debería corregirse con una mayor dotación de personal de apoyo, habida cuenta del éxito de la titulación.

La Facultad de Filosofía y Letras pone a disposición de sus alumnos diversos servicios de orientación académica y profesional, sin embargo, los estudiantes muestran una baja satisfacción en las encuestas con el plan de acción tutorial.

La movilidad queda garantizada por el programa Erasmus y a él se acogen gran parte de los estudiantes (del 80 al 90% de los estudiantes pasan un cuatrimestre en otra Universidad) lo que se valora muy positivamente, dadas las características de la titulación.

La información sobre los recursos al alcance de los estudiantes al margen de la que se oferta en el título es accesible en la página web. La descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título demuestra que son suficientes y adecuadas para el tamaño de los grupos que, como ya se ha señalado, no son grandes. Sin embargo, los estudiantes demandan más enchufes en las aulas para la conexión de dispositivos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que corresponden al nivel MECES del título. Los resultados de las asignaturas muestran, en general, una distribución normal de superación de las materias. El índice de aprobados es muy elevado y la nota se sitúa en una media de notable.

Las menciones cuentan con asignaturas diferentes que garantizan la adquisición de las competencias correspondientes, tal y como se establecieron en la Memoria de Verificación. Dada la fortaleza que presenta respecto de la mención en Estudios Latinoamericanos, se valoran positivamente las acciones encaminadas a potenciar la elección de esta mención a través de una mayor información a sus potenciales estudiantes de sus salidas y de la cualificación del profesorado responsable, sin desmerecer la mención de Cooperación Internacional, que tiene más éxito en la elección de los estudiantes.

Destaca la existencia de una rúbrica relativa a la evaluación de los TFG que resulta apta para guiar la calificación y que se considera adaptada la especialización de la titulación.
Cabe destacar, también, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento y su evolución se consideran positivos, al igual que la satisfacción que muestran los alumnos con la titulación en las encuestas, aunque su baja participación hace que los resultados no sean representativos. El punto de mejora que señalan los estudiantes es la acción tutorial, como se ha indicado anteriormente.

El hecho de que sea un grado y que sólo haya dos promociones hace muy difícil que se pueda tener todavía índices representativos de la inserción laboral, más aún cuando los estudiantes al finalizar el grado optan por realizar un máster. Aun así, se recomienda que se siga en contacto con los egresados para poder tener indicadores fiables en el futuro.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. El profesorado, con experiencia científica muy vinculada a las asignaturas impartidas y con alta implicación en el título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda actualizar y unificar las guías docentes, de forma que los estudiantes sólo tengan una guía docente por asignatura con toda la información necesaria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe publicar información sobre el grupo bilingüe y ajustar las plazas ofertadas a las aprobadas en la Memoria de Verificación.
2.- Se recomienda completar la información de la página web del título con los planes de mejora, información sobre salidas profesionales y los principales resultados del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

2.- Se recomienda implementar acciones de mejora en el plan de acción tutorial, que recibe una baja valoración por parte de los estudiantes del título.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación